



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2009  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO BANÁMICHÍ, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Banámichi

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Banámichi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Banámichi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Banámichi, Sonora.**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Balance General**

Al 31 de Diciembre de 2009  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo fijo	\$4,000	Acreeedores diversos	\$230,508
Bancos	1,165,122	Gobierno del Estado	66,724
Subsidio al empleo	171,196	Fondos ajenos	614,587
Deudores diversos	182,168		
		<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$911,819</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,522,486</b>		
<b>FIJO</b>		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Parques y jardines	500	Doc. por pagar a largo plazo	92,710
Terrenos	59,700		
Edificios	81,559	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$92,710</b>
Eq. de procesamiento de datos	50,760		
Mobiliario y eq. de oficina	172,259	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$1,004,529</b>
Equipo de transporte	1,632,704		
Maquinaria y equipo	1,378,163	<b>PATRIMONIO</b>	
Equipo de Seguridad Pública	114,901	Patrimonio municipal	3,490,546
		Resultado de Ejercicios Anteriores	281,519
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$3,490,546</b>	Resultado del Ejercicio Actual	329,148
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$4,101,213</b>
<b>DIFERIDO</b>			
Créditos en Período de Amortización	92,710		
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$92,710</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$5,105,742</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$5,105,742</b>

**Cuentas de Orden**

<b>DEUDORAS</b>	<b>ACREEDORAS</b>
Deudores por Impuesto Predial \$385,237	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$385,237

**Notas al Balance General**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo de \$911,819, se integra por créditos con Acreedores Diversos por \$230,508, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento; con el Gobierno del Estado por \$66,724, compuestos por un saldo negativo de la recaudación de la Sub Agencia Fiscal de \$33,276, por un Anticipo de Participaciones para pago de Aguinaldos por \$100,000 y por diversos Fondos Ajenos por \$614,587.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo, se integra por el saldo de un crédito con FAPES por \$92,710.

El Pasivo a Largo Plazo, presenta una variación por \$7,222, por los siguientes movimientos: Aumento por actualización del valor de las unidades de inversión al 31 de diciembre de 2009 del crédito de FAPES por \$4,553, menos las amortizaciones de enero a diciembre de dicho préstamo por \$11,775.

*L*

*af*

*ce*

*6*

*M*



### 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$221,418
Derechos	19,542
Productos	99,754
Aprovechamientos	63,646
Participaciones	5,476,210
Aportaciones Federales del Ramo 33	944,877
Ingresos Extraordinarios	490,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$7,315,447</b>
Egresos	
Servicios Personales	\$3,272,495
Materiales y Suministros	843,595
Servicios Generales	1,546,756
Transferencias de Recursos Fiscales	826,944
Bienes Muebles e Inmuebles	161,437
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	305,902
Deuda Pública	29,170
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$6,986,299</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>\$329,148</b>

**Nota:** El Superávit que presenta el Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, por \$329,148, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Banámichi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.67 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.67 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 19.67% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 20 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 4.50% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 96 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 4 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$219,218, principalmente en el capítulo de Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$309,933	221,418	(88,515)	(29)
Derechos	70,461	19,542	(50,919)	(72)
Productos	89,171	99,754	10,583	12
Aprovechamientos	106,819	63,646	(43,173)	(40)
Participaciones	5,578,307	5,476,210	(102,097)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	941,538	944,877	3,339	1
<b>Ingresos Ordinarios 93%</b>	<b>\$7,096,229</b>	<b>6,825,447</b>	<b>(270,782)</b>	<b>(4)</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 7%</b>	<b>0</b>	<b>490,000</b>	<b>490,000</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$7,096,229</b>	<b>7,315,447</b>	<b>219,218</b>	<b>3</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXXI, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$270,782, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$7,096,229, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$6,825,447.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 93% de ingresos ordinarios y un 7% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una variación menor por \$88,515, que representa el 29%, en relación a su presupuesto, reflejándose principalmente en Impuestos Adicionales con una variación de 47%, debido a que no se alcanzaron las metas propuestas para la recaudación de los ingresos a los cuales se les aplica el



cobro de este impuesto; en Impuesto Predial con una variación de 47%, se debió a que aún cuando se realizaron campañas de concientización para el pago de este impuesto, no se alcanzó la meta esperada; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 43%, se debió a que como en este ejercicio no se realizaron cambio de placas, los contribuyentes no acuden a cumplir con su obligación.

• **Derechos.** Este renglón, presenta una captación menor a lo presupuestado por \$50,919, representando el 72%, el cual se refleja principalmente en los conceptos de: Alumbrado Público, con una variación de 100%, debido a que no se ha realizado el convenio con Comisión Federal de Electricidad para que efectúe el cobro a los usuarios por este derecho; en Rastros, con una variación de 86%, se debió a que ha bajado mucho el sacrificio por cabeza en el rastro municipal, ya que la gente consume carne clasificada; y en Seguridad Pública, con una variación de 61%, se debió a la disminución en la solicitud para eventos.

• **Productos.** Este capítulo presenta una captación mayor por \$10,583, equivalente al 12% de su presupuesto, reflejándose básicamente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación de \$3,440, debido a la venta de una copiadora y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con una variación de 51%, se debió al incremento en las solicitudes para los servicios de acarreo de materiales de grava, arena, tierra, así como el acarreo de escombros para diversas construcciones que hay en la comunidad.

• **Aprovechamientos.** La variación en este capítulo por \$43,173, representa un 40%, menor a lo presupuestado, reflejándose básicamente en los conceptos de Aprovechamientos Diversos, con una variación de 100%, debido a que no se obtuvieron utilidades en las fiestas regionales del mes de septiembre y en Porcentaje sobre la Recaudación de la Sub Agencia Fiscal, con una variación de 44%, la recaudación no fue la esperada, debido a que los contribuyentes se esperan a realizar los trámites de cambio de placas, para cumplir con estos pagos.

• **Participaciones.** En este rubro, se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$102,097, que representa el 2%, principalmente en los renglones de Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 3%, en Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 11% y en Fondo de Fiscalización con una variación de 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$3,339, que representa el 1%, reflejándose básicamente en el concepto Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este renglón se registraron \$490,000, por un apoyo recibido por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado para pago de deuda y gasto corriente.



### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 5.53% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACCEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%
---	---

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$284.96 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACCEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
--	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.02 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**.

ACCEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
--	----------------------------------

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 48.08% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 48 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.



ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.61 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Banámichi sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto en un 2%, reflejándose básicamente en Servicios Personales, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,474,935	3,272,495	202,441	6
Materiales y Suministros	687,720	843,595	(155,875)	(23)
Servicios Generales	1,491,408	1,546,756	(55,349)	(4)
Transferencias de Recursos Fiscales	606,600	746,828	(140,228)	(23)
<b>Gasto Corriente 91%</b>	<b>\$6,260,663</b>	<b>6,409,674</b>	<b>(149,011)</b>	<b>(2)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	80,160	80,116	44	1
Bienes Muebles e Inmuebles	174,300	161,437	12,863	7
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	403,625	305,902	97,723	24
<b>Gasto de Inversión 8%</b>	<b>\$658,085</b>	<b>547,454</b>	<b>110,631</b>	<b>17</b>
<b>Deuda Pública 1%</b>	<b>\$177,481</b>	<b>29,170</b>	<b>148,311</b>	<b>84</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$7,096,229</b>	<b>6,986,299</b>	<b>109,930</b>	<b>2</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$6,986,299; es decir se observó una variación del 2%, inferior en relación con el presupuesto de \$7,096,229, lo que representa \$109,930, menos.

**Servicios Personales.** Los recursos en este renglón fueron inferiores al presupuesto por \$202,441, lo que representa una variación de 6%, reflejándose principalmente en Sueldos, con una variación de 9%, debido a que se tenía contemplado la contratación de un chofer y de un elemento para el cuerpo de policía los cuales no se realizaron y además no se ha ocupado el puesto de auxiliar de tesorería; en Indemnizaciones al Personal, con una variación de 100%, se debió a que no se otorgó esta partida al personal de la administración anterior como se tenía presupuestado y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación de 19%, se debió a que se tenía presupuestado otorgarle el servicio a los trabajadores de la cuadrilla de eventuales, la cual no se llevó a cabo por falta de liquidez.



• **Materiales y Suministros.** En este rubro se presenta un gasto superior por \$155,875, que significa el 23%, en relación al presupuesto, reflejándose básicamente en Combustibles; con una variación de 65%, debido a los incrementos en el precio y a los diferentes viajes de todas las dependencias a varias reuniones a la capital del Estado por motivo del cambio de administración, así como a los apoyos que se otorgan tanto a la ambulancia como al vehículo escolar que traslada a los niños de las Comisarías a la cabecera municipal para llevarlos a las diferentes instituciones educativas.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$826,944, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$746,828, por los apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: D.I.F. Municipal, CONAFE, Centro de Salud, Comité de ambulancia, Templo Católico, SAGARPA, Organismo Intermunicipal del Río Sonora, diversas instituciones educativas, entre otros, los cuales se destinaron para el pago de asistencia social, sueldos a la educadora y médico pasante, gastos del Centro de Salud, combustible para transporte escolar, pago de energía eléctrica, material de limpieza, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$80,116, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$161,437, destinándose a la adquisición de una retroexcavadora, una cafetera, una impresora, un estante, una silla ejecutiva y una copiadora.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$305,902, los cuales fueron destinados a la realización de 3 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal y mejoramiento de vivienda.

• **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$29,170, desglosados de la siguiente manera:

Amortizaciones:		\$11,775
Crédito Reestructurado con FAPES	\$11,775	
Pago de Intereses:		\$17,395
Crédito Reestructurado con FAPES	8,892	
Anticipo por Participaciones para pago de aguinaldos	8,503	



### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.88% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$116,540 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.02% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 4 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$197.96 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

*af* *ce*

*G* *M*



• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Banámichi recaudó \$404,360 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 69% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 69 centavos en obras públicas.

**ACEPTABLE:**

Arriba o igual al promedio mplos. rurales 122.70%

**NO ACEPTABLE:**

Abajo del promedio mplos. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.76 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**2.3 Fondo de Aportaciones Federales**

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$944,877, su origen es el siguiente:



### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$307,547, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$260,902, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$488 representando el 1%, dando un total de \$261,390; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$46,157, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en las cuentas bancarias número 121108168 y 629903506 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 2 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable y mejoramiento de vivienda.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$717,592, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$681,087, que representa el 98%, Gastos Improcedentes \$7,455, equivalente al 1% y Gastos Financieros \$1,132, equivaliendo el 1%, dando un total de \$689,674; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$27,918, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 624080774 de Banorte, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,132, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.17% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.98 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Banámichi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiado a la población en los sectores de: Educación, Servicios y Obras Públicas, Seguridad Pública, Asistencia Social, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 105% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 84.56% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%      NO ACEPTABLE: Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 6.91 como puntaje promedio en este apartado.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.1 OOMAPAS**

Los ingresos del Organismo ascienden a \$26,117, y los Egresos a \$628,200, representando un Déficit de \$602,083.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable y Alcantarillado por \$26,117, que representa el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$70,800, que representa el 11.27%, Materiales y Suministros por \$540,000, que representa el 85.96% y Servicios Generales por \$17,400, que representa el 2.77% del total.

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Banámichi, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

**5.1 Administración Directa**

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Deudores Diversos**

1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2009 y se observaron préstamos al Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Río Sonora por \$140,642 de los cuales al 31 de diciembre se adeudan \$107,374.

**Activo Fijo**

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó la adquisición de un motor eléctrico Franklin autorizado por el Ayuntamiento, el cual no se encuentra registrado en Activo Fijo y Patrimonio con un valor de \$44,600.



### Cuentas de Orden

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que el Sujeto de fiscalización no registró en su contabilidad un pick up modelo 1999, con número de serie 1FTYR10C4UB63603 con valor en Aduanas de \$76,000, recibido en calidad de Asignación por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, según Acta de Asignación de Vehículo de fecha 25 de noviembre de 2009.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Egresos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$171,002.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental por \$108,190.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$630,789.

### Objetivos y Metas

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Municipal y Dirección de Servicios Públicos Municipales de 719 metas manifestadas como realizadas, se acreditaron 608 incumpliendo con 111 consistentes en: Atender permanentemente a la población en asuntos relacionados con la regularización y deslinde de predios urbanos (36), Elaboración de inventarios físicos de los bienes patrimonio del Ayuntamiento (2), Prestar de manera inmediata y eficaz el servicio de limpieza y recolección de basura (71) y Ejecutar obras y acciones de limpieza en el panteón municipal (1) y la correspondiente a Representar al Ayuntamiento en litigios (1), no se llevó a cabo por no ser necesario.



**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

**Egresos**

1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó egreso aplicado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal al gasto corriente por \$7,455.

**5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	7	\$1,145,410
No Cuantificadas	2	0
	<u>9</u>	<u>\$1,145,410</u>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,145,410. Esto representa el 16.40% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.81 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 16 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	11	1	10
2007	8	0	8
2008	14	1	13

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

### VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.61	20%	1.12
Evaluación al ejercicio del gasto	5.75	20%	1.15
Evaluación a la administración de fondos	7.98	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	6.91	10%	0.69
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.81	20%	1.36
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.12</b>

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**VIII. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Banámichi, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Banámichi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN